

La verdadera tercera vía

Hugo Tagle Martínez

Profesor Titular de Ética
y de Filosofía del Derecho
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Ultimamente en Europa y en nuestro país se habla de una tercera vía –que es una doctrina– para resolver problemas económicos, principalmente, que nos afectan. Por este artículo pretendo participar en el debate, con el propósito, según lo deseo, de aclarar y corregir algunas ideas que me parecen algo oscuras y erróneas.

A lo largo de la historia de occidente –entendiendo por éste el territorio y los hombres que lo habitan, de los montes Urales al Atlántico y de las islas británicas al sur de Europa y por accesión a ésta, el territorio de América y sus habitantes–, existieron dos doctrinas sociales y políticas extremas y contrapuestas que se refieren al hombre y a la sociedad y a sus relaciones recíprocas, por consiguiente a sus deberes y derechos respectivos, que son, la primera, la individualista, particularista, más conocida como liberal, y la segunda, totalitaria, estatista, más conocida como socialista.

Desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, por obra inicialmente de la Iglesia Católica, a través de la doctrina pontificia, expresada en encíclicas, principalmente, surge la doctrina subsidiaria, y después de la Segunda Guerra Mundial –conflicto más precisamente del hemisferio norte, aun cuando todo el mundo sufrió sus efectos– nació en Europa, por la acción de economistas alemanes, italianos y franceses, mayoritariamente (quienes fundan la Sociedad Mont Pelerin, con sede en la pequeña ciudad del mismo nombre, ubicada en Suiza), la doctrina que se ha llamado economía social de mercado, inspirada en las enseñanzas del magisterio pontificio.

Así también, en sede liberal, como en la socialista, y en ésta después del derrumbe de los socialismos llamados reales –léase Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y sus países satélites, incluida China continental–, ha surgido el neoliberalismo, modificación del liberalismo primero, que es, por tanto, primera vía modificada, y un socialismo llamado en nuestro país renovado y que en Alemania, Francia y Gran Bretaña lo han denominado, erróneamente, tercera vía, para indicar que no es el socialismo primero,

sino que otro parcialmente distinto, y por consiguiente no es tercera vía, sino que segunda modificada con respecto a la original, pues ambas se basan en el liberalismo y en el socialismo, respectivamente.

Así, entonces, en las relaciones entre el hombre y la sociedad o autoridad, sean éstas las que existan entre los hijos con sus padres, o entre los particulares y la autoridad civil, en su nivel máximo –hasta ahora–, que es la sociedad civil llamada Estado, existen tres doctrinas o vías para procurar el bien común, que son la liberal, recientemente neoliberal, la socialista, contemporáneamente socialista renovada, y la subsidiaria, que se llama economía social de mercado, que históricamente surge antes que las dos anteriores, como doctrina y como aplicación de la misma y que no tiene como fuentes a ninguna de las dos anteriores, sino que a una concepción del hombre y de la sociedad que hunde sus raíces en el Nuevo Testamento y en la filosofía realista o aristotélico-tomista.

I. LAS DOS PRIMERAS VIAS.

1. Las dos primeras vías, según la cronología, son la liberal seguida por la socialista, y no obstante que ambas existen –claramente identificables– desde el siglo V-IV a.C. –piénsese en Platón y Aristóteles, socialista el primero, liberal el segundo–, iniciamos la presentación de ambas doctrinas a partir del comienzo de la edad moderna, esto es, del siglo XVI, en el cual y hasta principios del XVIII se aplica la doctrina mercantilista, que de socialista tiene el dirigismo económico, al cual mercantilismo dejamos de lado, para comenzar con la doctrina que lo reemplazó, que fue inicial y germinalmente el fisiocratismo, que surge en Francia, el que tiene su culminación doctrinaria en el liberalismo, que nace en Gran Bretaña por obra de Adam Smith y su libro *El origen de la riqueza de las naciones*, publicado en el año 1776.

A esta primera vía liberal la sucederá –sin que desaparezca en el afecto de muchos hombres– la segunda, que es la socialista, encarnada y fundamentada por quien es el más importante, aunque no el primero, de sus defensores, Carlos Marx y su opúsculo *El manifiesto comunista*, publicado en 1848, como también su obra económica más importante, inconclusa, que es *El capital*, publicada por parcialidades en 1867, 1885 y 1894, los dos últimos volúmenes ya muerto su autor.

El liberalismo económico se aplicó universalmente desde el último tercio del siglo XVII hasta mediados del siglo XX; el socialismo sólo en Rusia a partir del momento en que se convierte en Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, desde 1918, y después de la guerra de 1939-1945 en los países que pasan a ser satélites de aquélla y de modo progresivo, aunque no

total, en todos los países del mundo occidental, hasta el colapso de la Unión Soviética y de los regímenes comunistas, iniciado en 1989. Lo dicho en líneas generales.

2. Una necesaria precisión terminológica.

De los términos usados –individualismo, particularismo, liberalismo, socialismo, totalitarismo, estatismo–, sólo el de liberalismo requiere una aclaración, pues como las palabras tienen historia, esto es, cambios en su significación, ello puede ocurrir y efectivamente ha sucedido con el vocablo liberal.

En su origen el término liberal –que procede de libertad– señala a la persona que defiende su autonomía respecto de toda autoridad, pero ahora último, en EE. UU. de Norteamérica, que tanta influencia tiene en nuestro país y en todo el mundo, al vocablo liberal se lo asimila, en el orden económico y moral, a ideas socialistas o al menos dirigistas, obviamente del Estado; así también sucede en nuestro país, en el que existe –al parecer con mínima importancia– un partido político liberal que apoya a un candidato de ideas socialistas. Lo dicho, que es contradictorio en los términos, pues liberalismo y socialismo lo son, es, a mi juicio, una expresión más de la confusión intelectual que afecta a muchos en nuestro tiempo.

Los otros dos términos cuyo sentido es necesario precisar son los de economía social de mercado y sociedad de mercado, que ahora último ha surgido en sede socialista. El primero señala, a mi juicio, que sólo los bienes materiales quedan entregados al mercado, esto es, al criterio de oferentes y demandantes de ellos, quienes actúan de acuerdo a las preferencias que tengan y al dinero que posean para concurrir a él, respectivamente. El segundo –término novísimo– hay que entenderlo como aquella doctrina que estima que toda la sociedad –no sólo en su aspecto económico, que es parte de ella– debe regirse por el mercado, esto es, además de los bienes materiales, los bienes humanos y culturales.

3. Ambitos de aplicación.

Como es de conocimiento común, el ámbito de aplicación del liberalismo y del socialismo no es el mismo, al menos de modo directo o con proposiciones determinadas. En este ámbito distinguimos al hombre y a la sociedad y materias naturales y religiosas.

El liberalismo verdadero u original no se preocupa de formar un hombre nuevo, pues estima que dejándolo en libertad surgirá naturalmente el mejor

tipo humano; con respecto a las instituciones sociales y políticas, desde el matrimonio hasta el Estado y presumiblemente federación de Estados y sociedad universal, las deja entregadas a la libre convención de los hombres, aun cuando en algún tiempo haya prohibido o dificultado ciertas asociaciones por considerarlas perjudiciales al desarrollo del individuo, con excepción de las sociedades en torno al dinero, las que sí ha favorecido. En materia religiosa no se pronuncia a favor o en contra de ninguna creencia religiosa.

Por tanto, el ámbito de influencia directa del liberalismo se limita sólo al orden natural y en éste a la economía exclusivamente, en la que tiene proposiciones específicas, dejando libertad en los otros ámbitos a la decisión ciudadana.

El socialismo, en cambio, en especial el de impronta marxista-leninista, o con otras palabras, con mayor acentuación en éste, tiene un muy determinado propósito con respecto al hombre y a la sociedad; nada escapa a su accionar, que es universal, y así pretende formar un nuevo hombre y una nueva sociedad, de características conocidas que me parece innecesario señalar, de manera que para conseguir tal objetivo el socialismo pretende que nada esté fuera del Estado o del control de la autoridad civil, nada por sobre él, todo dentro de él, o de las normas que dicten sus dirigentes, claro está, siempre que los funcionarios estatales sean del socialismo marxista, influencia modeladora que quiere ejercerla con absoluta prescindencia de la opinión ciudadana, pues estima que quien debe dirigir la vida de los hombres es el partido socialista, en el cual militan exclusivamente quienes tienen conciencia o conocimiento de cómo resolver los problemas humanos: es la dictadura del proletariado marxista-leninista, cuyos integrantes constituyen lo mejor de la sociedad –aunque transitoriamente, durante la sociedad de lucha de clases–, pues son la vanguardia de todos, que conducen a todos a la sociedad comunista, culminación del socialismo.

De acuerdo a lo dicho, el ámbito de influencia directa del socialismo es universal, abarca el orden religioso y el natural, eliminando toda libertad, como la entiende quien no es socialista, a la ciudadanía.

4. Quienes son sus voceros.

Partiendo, como se debe, de los fundadores o principales expositores de las doctrinas liberal y socialista, pensamos que puede afirmarse lo siguiente:

En cuanto al pensamiento liberal económico, su fundador y primer expositor fue Adam Smith, quien fue profesor universitario de lógica y de filosofía

moral en la Universidad de Glasgow; sus continuadores han sido y son, en parte, académicos, pero principalmente empresarios y dueños de los medios de producción, esto es, personas directamente vinculadas por su trabajo con la actividad económica, o que invierten sus haberes en la misma, aun cuando entreguen su administración a personas de su confianza; a todos ellos se los llama capitalistas, por privilegiar al capital por sobre el trabajo, aun cuando Smith privilegiaba a éste por sobre aquél.

En cuanto al pensamiento socialista, su principal expositor, si no su fundador, fue Carlos Marx, quien pretendió ser profesor universitario en la asignatura de filosofía, pero el gobierno se lo impidió, por ser crítico de la filosofía hegeliana, que era la oficial del gobierno prusiano, por lo que se dedicó al periodismo y a la política, para difundir sus ideas, lo que pudo hacer gracias al apoyo económico de su amigo Federico Engels, hijo de un rico industrial textil vecindado en Gran Bretaña, ayuda económica que lo eximió de la necesidad de trabajar para subsistir produciendo bienes materiales; sus continuadores han sido –al parecer ahora ya no– académicos, pero principalmente políticos que no han tenido contacto directo con la actividad económica, pues sólo trabajan en la acción político partidista, sin producir ni comerciar ningún bien material, y trabajadores que no son propietarios de los medios de producción, ni tampoco de la casa en la que viven, llamados también proletarios, todos los cuales privilegian al trabajo por sobre el capital.

5. Visión del hombre y de la sociedad.

El liberal, que es racionalista, cree que el hombre es naturalmente bueno desde su nacimiento –o concepción, diríamos hoy–, pues no existe en él lo que en el cristianismo se llama pecado original –que es pecado de soberbia–, que ha dañado su naturaleza debilitando su tendencia intelectual a conocer la verdad y su tendencia volitiva a querer el bien, de tal modo que con frecuencia cae en el error y en el mal. El liberal piensa que el hombre es y se hace mejor mientras menos vinculaciones u obligaciones tenga o adquiera con el prójimo, pues piensa que ellas lo perjudican, le quitan libertad, que es el bien para él máspreciado; por consiguiente, para el liberal la sociedad, con las normas que la autoridad establezca, es un mal, de tal modo que mientras menos sociedad exista, o con otras palabras, mientras menos autoridad haya, mejor es para todos los hombres.

El socialista, que también es racionalista, cree que el hombre original, que durante un tiempo imposible de conocer fue bueno, a partir del momento en que uno de ellos estableció, por la fuerza, la propiedad individual de los medios de producción, se hizo malo, maldad que en

la práctica lo acompaña hasta el presente –a propietarios y no propietarios, aun cuando más a los primeros que a los segundos–, maldad que comienzan a perder aquellos que conocen el origen de este mal –la propiedad privada–, que son Marx, descubridor de esta verdad, y sus seguidores; esta maldad desaparecerá de todos los hombres una vez que en el mundo entero se elimine la propiedad privada y por consiguiente la lucha de clases entre los propietarios –que son malos por el sólo hecho de ser propietarios– y los proletarios –que son buenos por el solo hecho de no ser propietarios. Por ello es que el socialista rechaza que los no propietarios o proletarios pasen a ser propietarios, en especial de los medios de producción, pues ello equivale a extender el mal a quienes no participan directamente de él.

En consecuencia, para el socialista la sociedad y el Estado como organización que la representa y dirige, es un bien –aun cuando transitorio–, ya que el Estado es el instrumento llamado a producir el cambio humano y social, que es el paso desde una sociedad de personas independientes y libres de él, (al menos algunas que son los propietarios, hombres por naturaleza malos, aunque sin conocimiento de serlo), a otro sistema humano y social, que es el hombre y la sociedad socialista, en la que todos, sin excepción, dependerán del Estado, dirigido, claro está, por los socialistas seguidores de Marx y no otros como los nacionalsocialistas o fascistas, por ejemplo.

En la historia del socialismo aplicado no se ha llegado a su etapa superior, que es el comunismo –el nombre de Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas lo confirma–, etapa en la cual desaparecerá el Estado; éste de instrumento de opresión del proletariado por la burguesía, es instrumento de opresión de la burguesía por el proletariado en la etapa del socialismo, pero en la del comunismo pasará a ser inútil y por tanto desechable; y así en esta sociedad comunista el Estado, que en la fase socialista es estructura compleja y complejísima de autoridad, desaparecerá, incluso toda estructura social, y surgirá así el hombre nuevo, sin pecado o maldad, porque no existirá propiedad privada de nada, todo será común y todas las necesidades humanas estarán satisfechas.

En resumen, el hombre y la sociedad perfectos casi coinciden en el pensamiento liberal y en el socialista marxista, en cuanto al Estado o autoridad, y sólo difieren claramente con respecto a los medios para lograrlo: el liberalismo por medio de la propiedad privada de los medios de producción, el socialismo marxista, por el contrario, por medio de su abolición total.

6. Visión del funcionario público y del particular.

En concordancia con las apreciaciones del liberalismo y del socialismo acerca de la autoridad y de la sociedad, es la que ambas doctrinas tienen sobre el funcionario público y el particular.

El liberal, que valora por sobre todo la libertad personal, casi sin límites, que deriva de su visión del hombre y de la sociedad, estima que el funcionario público, que representa al temido Estado, es, con prescindencia de sus cualidades personales, una persona que siempre actuará en contra de lo que él considera que es el bien de todos, pues tenderá a mantener o a acentuar la presencia del Estado, a través de regulaciones que limitan la libertad de las personas, en especial de las más creativas, con lo que también perjudica a las menos capaces de subsistir por sí mismas, sobre todo si el funcionario público ha llegado a ocupar un cargo por el sólo hecho de pertenecer al partido político que gobierna.

Por el contrario, el liberal valora muy positivamente al particular, en especial a quien es capaz de trabajar con independencia de otros, principalmente del Estado, y que además da trabajo a otros; éste es el mejor ciudadano, que junto con otros de su misma condición, con mano invisible dirige y debe dirigir todas las actividades sociales, ya que con su actuar siempre conforme con la naturaleza de las cosas y de la sociedad, consigue lo mejor para todos y cada uno de los hombres y por tanto de toda la sociedad.

Así, el liberal con dificultad acepta ocupar un cargo público, pues piensa que como particular puede servir mejor al prójimo, aunque sea en un ámbito limitado; en cambio cree que ese cargo público –casi todo cargo público, salvo el policial– es innecesario y por consiguiente dañino para la sociedad.

El socialista, que valora por sobre todo el orden concebido a su modo, que deriva de su visión del hombre y de la sociedad, estima que el funcionario público, que representa al sabio y bondadoso Estado –en el período del socialismo en particular y ciertamente durante la dictadura del proletariado–, es una persona que siempre, si está inspirado en la doctrina socialista, actuará en beneficio del particular, imponiendo normas que regulen la vida social en todos sus aspectos, desde los actos mínimamente sociales, como oír una determinada música, la que puede ser vetada, hasta los máximamente sociales, como adherir a ideas políticas que no sean las socialistas, las que serán indudablemente prohibidas; así también lo hará con las creencias religiosas.

Para el socialista el funcionario público encarna la más alta dignidad en la escala de los trabajos, y mientras más ejerza su labor en amplitud y

profundidad, regulándolo todo, mejor funcionario es y mejor sirve al particular, el que debe en todo someterse a los dictados del funcionario público, que representa al omnisciente, omnipotente y bondadoso Estado.

Por el contrario, el socialista valora muy negativamente al particular, en especial a quien es capaz de trabajar con independencia del Estado y que además da trabajo a otros; éste es el más peligroso y dañino integrante de la sociedad, considerándolo como explotador de quienes trabajan gracias a él, con prescindencia de lo que les pague, pues se beneficia de dos principios injustos: el sistema de propiedad privada de los medios de producción y la libertad contractual, que son, el primero, un robo y el segundo causa de desorden, por ser contrario al orden que sólo puede provenir del Estado.

Así, el socialista anhela ocupar un cargo público, sin preguntarse ni preocuparse siquiera si ese cargo es necesario o no para servir al prójimo, pues piensa que sí lo es y por ello es que los gobiernos socialistas incrementan los cargos públicos –y el presupuesto fiscal que financian los trabajadores particulares, principalmente, mientras éstos existan– hasta donde llegue la actividad social económica y en definitiva toda actividad social, con la consecuencia de que en un Estado socialista todos los trabajadores son funcionarios públicos que dependen de un único patrón, que posee el poder político –poder legislador, judicatura y policía– y en primer lugar el económico, pues todas las cosas son de él, son del Estado.

7. Sus propósitos económicos.

Varios son los propósitos de las doctrinas liberal y socialista, pero de entre ellos nos limitamos a señalar el que –en cada uno de éstas– es el principal, que es del orden económico, aun cuando instrumental.

Para la doctrina liberal económica su objetivo primordial consiste en producir bienes materiales, como son los económicos, en la mayor cantidad, calidad y al menor costo posible, pues en un régimen de libertad triunfa quien consigue aventajar a sus competidores en los rubros señalados, ya que así logra dominar el mercado y obtener para el dueño del capital la más alta rentabilidad posible; para conseguir tal propósito considerará la remuneración del trabajo como un insumo –igual, por ejemplo, que la compra de materia prima– y procurará rebajar la calidad y cantidad de los bienes y servicios al nivel mínimo necesario para superar a la competencia.

Por privilegiar al capital por sobre el trabajo, al liberalismo se lo ha denominado también como capitalismo, aun cuando esta denominación igualmente puede aplicarse al socialismo, el que puede privilegiar al capital por sobre el trabajo, en cuyo caso con justa razón se lo puede denominar

capitalismo de Estado, lo que ha sido visible en los conocidos planes quinquenales de la URSS y en el premio al trabajador que produce más, como en el stakanovismo, en el que al trabajador se lo premia no con una mejor remuneración, concordante con su productividad, como ocurre en el sistema liberal, lo que es justo, sino que con un premio honorífico, no económico, por lo que la mayor productividad beneficia sólo al Estado capitalista.

En esta libertad económica irrestricta, que genera competencia –que es guerra económica–, triunfa el más fuerte, que no siempre es sinónimo de ser el mejor, y el derrotado desaparece del mercado, quedando aquel como el único en un determinado sector de la economía, que es el monopolio, ya sea a nivel de un Estado o a nivel mundial, lo que en la práctica no ha ocurrido, pero que teóricamente es posible que suceda.

Para la doctrina socialista, que pretende dirigir toda actividad económica, su objetivo primordial consiste en distribuir lo más igualitariamente posible todos los bienes materiales e inmateriales, para conseguir lo cual debe suprimir toda libertad, dado que ésta es incompatible con la igualdad; así que entre aquella y ésta prefiere la última, la que sólo se alcanza por medio de la mano férrea del Estado, que la impone por la fuerza, único modo de conseguirla, pues contraría a la naturaleza humana, en la que no hay igualdades existenciales, que es el nivel en el que el hombre puede influir.

El socialismo privilegia al trabajo por sobre el capital, al menos en el sistema de propiedad privada de los medios de producción, pero en el sistema de propiedad estatal de los mismos favorece al capital –que es del Estado y teóricamente de todos– en lugar del trabajo, que por ser individual es inferior a lo que es social, como es el capital.

En este dirigismo económico puede y debe llegarse a un monopolio en manos del Estado, lo que ha ocurrido en los países socialistas, y extenderse en lo posible a nivel mundial, lo que es teórica y prácticamente factible.

8. Sus resultados.

Los logros económicos de la aplicación de las doctrinas liberal y socialista son distintos, porque diferentes son los principios en que se basan ambas doctrinas y distintos son sus propósitos.

La doctrina liberal económica obtiene un notable incremento en la producción de bienes y servicios en cantidad, calidad y variedad de los mismos, tanto en la agricultura, como en la industria, como igualmente en el rubro de la prestación de servicios, que es la expresión y efecto de la libertad económica, que favorece la creatividad y espíritu de empresa de

las personas. Ella ha producido una doble y así llamada, aun cuando erróneamente, revolución industrial, en primer lugar, y en segundo lugar, una revolución informática, que es una continuación de la primera.

En cambio, en una distribución más equitativa de la riqueza producida ha tenido una acentuada debilidad, y es así como este sistema económico no goza de la adhesión mayoritaria de la población, lo que se refleja y comprueba en las elecciones políticas, en las que los partidos políticos que critican el liberalismo económico obtienen holgada mayoría por sobre los que defienden la libertad económica entendida al modo liberal, porque genera acentuadas diferencias entre los hombres, no sólo económicas, sino que de todo orden.

La doctrina socialista consigue un notable incremento en lograr una más equitativa distribución de la riqueza producida, que es la expresión y efecto de las normas reguladoras acerca de cómo deben repartirse los bienes disponibles.

En cambio en la producción de bienes tiene una acentuada debilidad, como efecto de la cual este sistema económico no puede proporcionar a los habitantes a quienes se les aplica, bienes que se producen en el sistema liberal, y es así como una actividad muy importante en los países socialistas, ejercida por sus funcionarios especialmente comisionados para ella, es el espionaje llamado industrial y de todo orden a las instituciones –universidades y empresas industriales– de los países en los cuales se aplica un sistema económico liberal, para copiar lo que ellos no inventan. Así este sistema produce y reparte no riqueza material, sino que una extendida e igualitaria pobreza, de la que se exceptúan sus dirigentes políticos.

9. La solución a las deficiencias liberal y socialista.

Como lo hemos señalado en el párrafo anterior, el liberalismo económico que se aplicó, en general, en el siglo XIX y hasta el primer tercio del siglo XX, fue rechazado por la ciudadanía en las elecciones políticas realizadas en todos los países de occidente, aun cuando progresivamente corregido por quienes rechazaban el socialismo; a su vez, el socialismo que en algunos países se aplicó con rigor, una vez consumado su fracaso –Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y sus países satélites, convertidos en tales por la fuerza de las armas–, sus defensores hablan de que es necesario hacer una corrección del mismo.

En conclusión, hoy día nadie piensa –salvo la excepción de la dirigencia cubana– que para resolver los problemas económico-sociales del presente sea conveniente aplicar el liberalismo original o el socialismo original, pues ambos fracasaron, uno en la distribución de la riqueza y el otro en la producción de bienes por repartir.

II. LA VERDADERA TERCERA VIA: LA SUBSIDIARIEDAD

1°. Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, la subsidiariedad es la “tendencia favorable a la participación subsidiaria del Estado en apoyo de las actividades privadas o comunitarias”, y subsidiario es lo “que se da o se manda en socorro o subsidio de uno”, y subsidio es el “socorro, ayuda o auxilio extraordinario de carácter económico”.

En verdad poco se avanza con estas definiciones para comprender qué es la doctrina de la subsidiariedad –o del subsidiarismo, término que no está incluido en el señalado Diccionario–, pero algo nos dice, aun cuando incluye en ella lo que es el principio o ley de la supletoriedad, que algunos consideran formar parte de ella y que tampoco es reconocido por el citado Diccionario, y que deriva de supletorio, definido como “lo que suple una falta”, que como suplementario, “sirve para completar algo que falta”.

El término subsidiario es de origen latino, lo aplicaron los romanos en la actividad militar, como *subsidiari cohortis* a la tropa que forma parte de la reserva de la legión, que estaba integrada por no ciudadanos, esto es, latinos, incluso clientes no latinos; en cambio la legión estaba integrada exclusivamente por ciudadanos, que son aquellos que gozan de todos los derechos y deberes que otorga el derecho romano, a la que corresponde el derecho y deber prioritario de defender a Roma, en cambio a la *subsidiari cohortis* le cabe el deber de ayudarla si ello fuese necesario.

Veinte y más siglos después, la Iglesia ha recogido el término subsidiario y lo ha aplicado, principal, pero no exclusivamente, a la actividad económica, en la que considera que el primer sujeto de la misma es el individuo –equivalente al ciudadano romano–, en segundo lugar, las comunidades o corporaciones particulares, y en tercer y último lugar, el Estado.

Lo dicho es claro en la doctrina pontificia, a partir de León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* y más precisamente por Pío XI en su encíclica *Cuadragésimo Año*, por Juan XXIII en su encíclica *Madre y Maestra*, y Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo rei socialis*.

Así, la subsidiariedad puede ser definida como la doctrina que reconoce a la persona individual con respecto a la sociedad, o a una sociedad con respecto a otra superior, el derecho y el deber prioritario en la acción para procurar el bien privado o el bien común.

La subsidiariedad o el subsidiarismo no es como el liberalismo, que absolutiza al individuo, ni como el socialismo, que absolutiza al Estado,

sino que valora justicieramente, que no es igualitariamente, al hombre –varón y mujer–, a las sociedades intermedias y a la sociedad civil o Estado.

A mi juicio, los principios de doctrina económica de la Iglesia han influido poderosamente en el surgimiento de la llamada economía social de mercado, concepto que no es sinónimo de sociedad de mercado, como lo hemos señalado en el párrafo N° 2 de la primera parte; a ambos términos los convierten en sinónimos los liberales, para quienes todo es sometido y resuelto por el mercado, guiado por la mano invisible del consumidor, productor e intermediario entre ambos, mercado que es todopoderoso, sabio y bueno; en cambio los socialistas lo eliminan, esto es, suprimen al conjunto de consumidores, intermediarios y productores y lo sustituyen por el Estado, omnipotente, sabio y bueno, que actúa a través de los funcionarios públicos, que participan de su omnipotencia, sabiduría y bondad, determinando qué se ha de producir, a qué precio se ha de vender y cómo se ha de comerciar.

Ambas visiones están equivocadas, ya que la economía social de mercado es parte de la sociedad, que es un todo, que además de la economía está integrada por otras actividades incluso superiores a lo económico, por lo que no se debe confundir la parte con el todo, como tampoco se debe eliminar una parte del todo, pues de hacerlo se lo mutilaría, con grave daño para el hombre y la sociedad, más perjudicial que en la confusión de ambos conceptos.

Así, entonces, la doctrina de la subsidiariedad ha dado origen, a mi juicio, a una tercera vía, que no deriva ni del liberalismo ni del socialismo, que es, como lo hemos dicho, la economía social de mercado, que tiene como fuente inspiradora a la doctrina pontificia, que es, por tanto, aunque es accidental, de raíz territorial europea, que no debe confundirse con el neoliberalismo, de origen liberal en lo doctrinario y de origen territorial norteamericano, aunque también de raíces europeas, diríamos que exclusivamente inglesas.

Ahora bien, en el liberalismo se ha producido una corrección con respecto a su doctrina original, y así también en el socialismo, lo que en ambas doctrinas podría llamarse subsidiariedad, aunque de signo contrario en éstas.

2°. La economía social de mercado –tercera vía–, como toda obra humana, en especial si es de reciente data, puede y debe ser perfeccionada, o si se quiere, precisada, en su doctrina. Así, a mi juicio, con respecto a su ámbito de aplicación, que es universal, esto es, todas las actividades quedan entregadas a la libre decisión de los particulares –sujetos principales de la actividad económica–, defiende la idea de que dentro de aquéllas el Estado

asuma, sin prohibirlas para que las realicen los particulares, las siguientes:

La salud, entendiéndose por tal la asistencia médica, hospitalaria y provisión de remedios, financiada por el Estado con los ingresos que obtenga del sistema tributario, respetando la libre determinación del beneficiario para elegir médico y hospital que lo atienda;

La previsión, entendiéndose por tal el auxilio económico que preste a menores hasta la edad en que deban comenzar a trabajar, a los enfermos que no puedan trabajar de modo permanente, y a los jubilados, con los ingresos que obtenga del sistema tributario, por lo que a esta previsión se la llama social;

La educación, en la que distinguiéndose las etapas de educación preparatoria, básica, media y técnica y superior o universitaria, el Estado financie, con los ingresos que obtenga del sistema tributario, la educación preparatoria, básica, media y técnica, y a la docencia en las asignaturas y en el tiempo dedicado a ellas que el mismo señale. Con respecto a la educación superior o universitaria, el Estado debe otorgar préstamos a los postulantes a ingresar a ella en la cantidad de profesionales que el país necesite para que la población pueda ser debidamente atendida por ellos. Con respecto a la cultura en general, al Estado le compete –porque es parte integrante del bien común que a él le corresponde promover de modo principal– fomentar la cultura clásica, que es aquella que después de 50 años continúa gozando de la aceptación académica;

Distribución de la población en el territorio y desarrollo urbano, en que en la primera el Estado debe influir, respetando la libertad de las personas, para que éstas se sientan motivadas para establecerse parejamente en todo el territorio nacional; en cuanto al segundo, igualmente al Estado le corresponde actuar para que todas las ciudades logren un similar desarrollo, en las cuales sea grato vivir, por una armónica relación entre artificio y naturaleza;

Remuneración al trabajo; también en este crucial y ciertamente más polémico tema, la economía social de mercado que no lo considera como un insumo, sino que como una retribución o participación en las utilidades que obtenga la empresa, produce como efecto que debe quedar al margen del mercado, esto es, de la oferta y demanda de trabajo y su fijación –para todas las empresas que deban llevar contabilidad– la debe determinar, como también la diferencia entre la remuneración más alta con la más baja, dentro de cada empresa, la corporación respectiva, y si no hay acuerdo en ella, subsidiariamente el Estado por medio de la ley, así como éste fija los impuestos que deben pagar los obligados a ello, lo que ciertamente queda al margen del mercado.

Si la economía social de mercado no se aplica recogiendo estas ideas, a mi juicio, no logrará conquistar la adhesión de la mayor parte de los hombres y quienes la defienden corren el riesgo cierto de que la economía que se aplique sea no la neoliberal, que es la que más se acerca ella, sino que la socialista marxista o totalitaria, pero no la socialista renovada, pues los hombres suelen ir en sus preferencias de un extremo a otro, que no será indudablemente el sistema económico liberal, sino que el del socialismo original.

En conclusión, es de competencia o deber del Estado: primero, dictar normas de conducta sobre todas las actividades sociales, pero sólo en el nivel mínimo o necesario; segundo, fomentar la actividad individual y comunitaria responsable o conforme a derecho, favoreciendo la libertad de acción de los particulares y promoviendo la extensión de la propiedad privada de la casa y de los medios de producción; y tercero, financiar –además de las actividades tradicionales de policía, justicia y defensa nacional, que son exclusivas del Estado sin perjuicio que la administración de justicia civil sea hecha por particulares– las actividades señaladas al comienzo de este número.

3°. Quiénes son sus voceros; como la doctrina social de mercado es una doctrina nueva, que tiene no más de cincuenta años y que todavía está en proceso de formulación definitiva, con todo lo relativa que es esta afirmación, sólo diremos que, a nuestro juicio, sus inspiradores son los Sumos Pontífices a partir de León XIII, principalmente Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Paulo VI y Juan Pablo II, siendo sus primeros expositores políticos y economistas como Wilhem Roepke, Konrad Adenauer, Ludwig Erhard y otros más, debiendo ser, hoy día, sus principales defensores los dueños de los medios de producción, empresarios y académicos, como también los otros trabajadores dependientes, pues a todos –universalmente– beneficia esta doctrina económica.

4°. Visión del hombre y de la sociedad; esta doctrina económica adopta una visión del hombre y de la sociedad más completa que las doctrinas liberal y socialista; para ella el hombre es persona encarnada de naturaleza social, perfectible en lo natural y religioso, que pretende, porque le corresponde, un bien temporal y eterno; con respecto a la sociedad, manifestada en múltiples sociedades, desde la matrimonial, que es de dos, hasta la más amplia, y de todas las legítimas funciones, la estima natural, esencial al hombre y como accidente de relación que es, la aprecia como servidora del hombre, pues éste es en ella el único ente substancial.

5°. Visión del funcionario público y del particular; al primero lo valora como una persona importante, imprescindible, puesto que representa a la

autoridad, que es necesaria en toda sociedad, incluso en la sociedad civil, el que tiene como función la de servir al particular, cuyo trabajo debe consistir en facilitar la libre actividad de éste, con lo que consigue mejorar la vida de todos; con respecto al segundo, también lo valora como importante, imprescindible, ya que sin él no existe la sociedad, ninguna sociedad, pues ésta está constituida por autoridad y súbditos o particulares, quienes en la medida en que sean más respetados por la autoridad y puedan actuar con libertad, si son creativos, sirven con mayor eficiencia al bien de todos, incluso, por supuesto, a quienes detentan la autoridad, que pasa a ser autoridad de personas y no de seres inertes que actúan sólo movidos por los impulsos de quienes son funcionarios públicos superiores.

6°. Su propósito; el objetivo de la economía social de mercado es crear un sistema económico que proteja a los miembros más débiles de la sociedad y para ello defiende la libertad –dentro del orden– de los particulares, que son los principales actores de la economía, fomentando la iniciativa personal y comunitaria, que permita una mejor producción y distribución de los bienes, haciendo converger el interés de quienes aportan capital y trabajo, para el bien de unos y de otros.

Dentro de este objetivo y con respecto al sistema tributario, que es imprescindible en la sociedad civil, estima que los impuestos deben gravar a las personas individuales y no a las sociales y que el monto de éstos debe ser tal que, por una parte, fomente el ahorro y la inversión y desincentive la fuga de cerebros, que es capital intelectual, y de dinero, que es convertible en capital físico, pues ambos son imprescindibles para el mejor servicio de los pobres, y por otra que permita cumplir en el mejor nivel posible los objetivos de este sistema económico.

7° Sus resultados; a mi juicio, la economía social de mercado, tal cual la he presentado, no se ha aplicado hasta el presente, sino que una aproximación a ella, como es el neoliberalismo, que es una libertad económica corregida parcialmente en sus deficiencias, que es universalmente considerado como un bien, aun cuando sectorial, salvo por los adherentes al socialismo original, que persisten en su visión negativa del mercado, de la libertad económica y de la propiedad privada de los medios de producción; por consiguiente, debe esperarse que ella se aplique integralmente para apreciar los efectos de la misma, pero en todo caso algo de estos es comprobable, en cuanto se refiere a la producción de bienes materiales, en los países en los cuales se ha aplicado el sistema de economía libre.

